

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

8481 *Anuncio de 8 de febrero de 2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sometiendo a información pública la solicitud, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración de la Concesión de Explotación "ESTELA" N.º 4.216 (0-0-1).*

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo acuerda someter al trámite de información pública el siguiente procedimiento:

N.º 4.216 (0-0-1). Nombre: "ESTELA". Titular: SEPIOL, S.A. Recurso Geológico: Sección C) –Arcillas especiales (bentonita y sepiolita). Cuadrículas: 2 (dos). Términos municipales: Villaluenga de la Sagra, Yuncler y Cedillo del Condado (Toledo).

Que dicho proyecto se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 02/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, y, consecuentemente, sometido al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3, en relación con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto), el artículo 6.3, del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras; y en los artículos 36.3 y 40, de la Ley 02/2020, de 07 de febrero, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, se abre un periodo de información pública para que quienes lo consideren oportuno, puedan personarse en el expediente y consultar tanto el Plan de Restauración, como el Estudio de Impacto Ambiental presentado, al objeto de formular sus alegaciones ante el Servicio de Minas de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible, Avenida Río Estenilla, s/n, de Toledo, o bien en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/sede/registro-electronico>), en aplicación de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Así mismo, la documentación podrá ser examinada por los interesados en:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/qdtS603xemvZj4T>

Toledo, 8 de febrero de 2021.- El Delegado provincial, P.S. La Secretaria provincial (Orden 130/2019, de 6 de agosto), M.^a Jesús Martín-Palomino Merino.

ID: A210009661-1